



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

# PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

## MinTIC 2021

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B  
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia  
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)



GDO-TIC-FM-025 |  
V 4.0



## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
GENERALIDADES .....	4
Contexto Normativo .....	4
Objetivo del Plan .....	6
Alcance .....	6
Metodología .....	6
Definición del contexto estratégico .....	6
Formulación construcción colectiva.....	7
MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....	7
COMPONENTES.....	8
Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción .....	8
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES .....	11
RENDICIÓN DE CUENTAS .....	13
Objetivo de la Estrategia de Rendición de Cuentas.....	14
Metodología de Participación en los Espacios de Rendición de Cuentas.....	14
<i>Estrategia de Rendición de Cuentas MinTIC 2021</i> .....	15
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	19
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN .....	22
INICIATIVAS ADICIONALES .....	25



## INTRODUCCIÓN

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, cuya visión está orientada a que en el 2022 Colombia será una sociedad digital que se destaca en Latinoamérica y en el mundo en la que todos los ciudadanos, de las zonas urbanas y rurales, están conectados con calidad, seguridad y sostenibilidad; adoptan las TIC y se benefician de los servicios digitales para mejorar su bienestar y aumentar la productividad, innovación y competitividad del país; a continuación presenta su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC para la vigencia 2021, el cual promueve estándares de transparencia y lucha contra la corrupción.

Este Plan busca reducir los riesgos de corrupción que se puedan presentar en la Entidad a través de la promoción de la transparencia en la gestión y el control social, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, que establece que “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”; y el Decreto Reglamentario 124 de 2016, Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Contempla además lo señalado en el Decreto 2641 del 2012, el Conpes 3654 de 2010, así como los lineamientos de la guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, está conformado por seis (6) componentes. Además, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el PAAC implementa los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo desarrollan, en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación. Los componentes del Plan se describen a continuación:

- a) **Mapa de Riesgos de Corrupción y las Medidas para Mitigar los Riesgos:** Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción y sus causas se establecen las medidas orientadas a controlarlos.
- b) **Racionalización de Trámites:** Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. Entidad líder de política: Función Pública – Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites.



- c) **Rendición de Cuentas:** Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos - entidades - ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno. Entidad líder de política: Función Pública – Proyecto Democratización de la Administración Pública. Sus lineamientos se encuentran en la página: [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co)
- d) **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano. Entidad líder de política: DNP–Programa Nacional de Servicio al Ciudadano. Sus lineamientos se encuentran en la página: [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co) Correo electrónico.
- e) **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.
- f) **Iniciativas Adicionales:** El MinTIC incorporó en el ejercicio de planeación, estrategias encaminadas al fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia, eficiencia en el uso de los recursos, físicos y tecnológicos, a través de actividades que contribuyen a la ética para prevención de la corrupción.

## GENERALIDADES

### Contexto Normativo

- ✓ **Constitución Política de 1991**
- ✓ **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 489 de 1998:** Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.
- ✓ **Ley 850 de 2003:** Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.



- ✓ **Ley 962 de 2005:** Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- ✓ **Ley 1437 de 2011:** Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ **Ley 1474 del 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ **Decreto Ley 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- ✓ **Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- ✓ **Ley 1757 de 2015:** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- ✓ **Ley 1955 de 2019:** Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"
- ✓ **Ley 2106 de 2019:** Por la cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública
- ✓ **Decreto 1450 de 2012:** Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012.
- ✓ **Decreto 2641 del 2012:** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ **Decreto 943 de 2014:** Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- ✓ **Decreto 1081 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- ✓ **Decreto 1078 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ **Decreto 1083 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- ✓ **Decreto 124 de 2016:** Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- ✓ **Decreto 1166 de 2016:** Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente
- ✓ **Decreto 1499 de 2017:** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- ✓ **Decreto 612 de 2018:** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.



- ✓ **CONPES 3654 de 2010:** Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
- ✓ **CONPES 3649 DE 2010:** Política Nacional de Servicio al Ciudadano.
- ✓ **CONPES 3785 DE 2013:** Política Nacional de Eficiencia Administrativa y al Servicio del Ciudadano y concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por la suma de usd 20 millones destinado a financiar el proyecto de Eficiencia al Servicio del Ciudadano.

## Objetivo del Plan

Este Plan tiene como objetivo dar a conocer a los grupos de interés y ciudadanía en general las estrategias, acciones y medidas que permitan al MinTIC la prevención y mitigación de la ocurrencia de eventos de corrupción; las acciones establecidas para lograr la racionalización y optimización de los trámites institucionales; los ejercicios de rendición de cuentas sobre la gestión institucional que tienen como objetivo promover la cultura del control social; las acciones para lograr el mejoramiento continuo del servicio al ciudadano y los grupos interesados de la Entidad; el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública; y estrategias encaminadas a garantizar la ética bajo los principios de articulación interinstitucional, excelencia, calidad, aprendizaje e innovación, integridad, transparencia y confianza.

## Alcance

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021 es aplicable a todos los procesos del Ministerio de Tecnología de Información y las Comunicaciones.

## Metodología

### Definición del contexto estratégico

La formulación del Plan inició con la definición del contexto estratégico de la entidad en torno a cada uno de los seis (6) componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales, a partir de los cuales se establecieron los posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se puedan presentar en la entidad, se realizó la elaboración de diagnósticos con las diferentes áreas del Ministerio, en los que se identificaron las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites institucionales; las necesidades de información dirigidas usuarios y ciudadanos en el marco de la estrategia de rendición de cuentas; la definición del estado de implementación de la política de servicio al ciudadano; el estatus de avance en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y qué acciones se deben adelantar en el marco de la promoción de la ética y la cultura de la transparencia.



Una vez se definió el contexto estratégico y se determinaron las capacidades institucionales del Ministerio, se continuó con la formulación de las diferentes actividades para cada uno de los seis (6) componentes del Plan, los cuales están orientadas a fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, mejorar la confianza en las instituciones públicas y cerrar las brechas encontradas en cada uno de los componentes, con el fin de mejorar de manera permanente los procesos del Ministerio, impulsar continuamente un estado abierto a los ciudadanos, incrementar la satisfacción nuestros usuarios y grupos interesados. Igualmente se definieron las iniciativas adicionales que promueven la responsabilidad social en el Ministerio.

### Formulación construcción colectiva

El Plan se construyó de forma conjunta y participativa con todas las áreas del Ministerio. Para su documentación se realizaron catorce (16) mesas de trabajo y una capacitación sobre la importancia y pertinencia de formular actividades en el PAAC 2021, a través de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, con la participación de la Oficina Asesora de Prensa, la Oficina de Tecnologías de la Información, la Dirección de Industria de las Comunicaciones, el Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental, la Subdirección de Gestión del Talento Humano, la Dirección de Promoción de TIC, la Dirección de Apropiación TIC, Dirección de Industria de Comunicaciones, el GIT de Consenso Social la Dirección de Gobierno Digital, la Subdirección de Contratación, la Dirección de Infraestructura, la Dirección Jurídica, la Subdirección de Vigilancia, Inspección y Control y el GIT de Control Interno Disciplinario

Las estrategias y actividades formuladas surgieron del análisis y verificación documental del avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional relacionadas con los componentes que constituyen este Plan, los informes de seguimiento al PAAC 2020 presentados a la Oficina de Control Interno, la aplicación de lo autodiagnóstico de Rendición de Cuentas con Enfoque de Derechos y Paz, Plan Anticorrupción, Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana y Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción, el avance en la implementación del Plan de Fortalecimiento de la Gestión y Desarrollo Institucional - FOGEDI y los planes de mejoramiento de los procesos del Modelo Integrado de Gestión de la Entidad que están asociados a los componentes.

Elaborada la propuesta preliminar del Plan, realizará una estrategia de comunicaciones para dejar a consideración de la ciudadanía el Plan a partir del 23 de diciembre y hasta el 23 de enero de 2021.

### MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El PAAC será monitoreado por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, por lo que se realizarán mesas de trabajo con las áreas responsables de implementar el plan con el fin de tener alertas tempranas sobre el cumplimiento de este; con la posibilidad de que el Plan presente continua retroalimentación por parte de los ciudadanos a través del correo electrónico [rendicuentas@mintic.gov.co](mailto:rendicuentas@mintic.gov.co)



El seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, será realizado por la Oficina de Control Interno del MinTIC, estos seguimientos se realizarán tres veces al año con los siguientes cortes, así: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

## COMPONENTES

### Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Con el objetivo de fomentar la cultura orientada hacia el autocontrol, el MinTIC ha venido trabajando en la articulación del mapa de riesgos de corrupción bajo la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, así mismo, ha tratado de articular su Política de Administración de Riesgos para establecer el compromiso de la alta dirección en cuanto a la gestión para prevenir los actos de corrupción en los procesos de la organización.

Teniendo en cuenta que las organizaciones son dinámicas y es necesario analizar los datos históricos, teóricos, opiniones informadas y las necesidades de cada proceso; el contexto estratégico de la entidad define los parámetros internos y externos que se deben tomar en consideración para la administración del riesgo (ISO 31000, Numeral 2.9). A continuación, se presenta la gestión realizada para el análisis de contexto de la entidad, su resultado en la política de administración y el mapa de riesgo de corrupción, lo cual se analizó a través de las siguientes tres (3) temáticas:

- ✓ **Contexto externo:** se determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la Entidad. Se pueden considerar los siguientes factores: Legales, Políticos, Sociales, Tecnológicos, Financieros y Sectoriales. Así, como aquellos impulsores claves y tendencias que tengan impacto a la organización; y las relaciones con las partes involucradas, sus percepciones y valores.
- ✓ **Contexto interno:** se determinan las características o aspectos esenciales del ambiente en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Se pueden considerar los siguientes factores: Talento Humano, Infraestructura, Planeación, Recursos financieros, entre otros
- ✓ **Contexto del proceso:** se determinan las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones. Se pueden considerar factores como: Objetivo, alcance, interrelación con otros procesos, procedimientos y responsables.

### Política de Administración de Riesgos de Corrupción.

El MINTIC genera un entorno permanente de lucha y cero tolerancias contra la corrupción, integrando sus procesos enfocados a la prevención y detección de hechos asociados a este fenómeno, tomando las medidas necesarias para combatirlo mediante mecanismos, sistemas y controles adecuados que permiten la prevención, detección y respuesta a estas conductas.

<sup>1</sup> La presente Política de Administración de Riesgos de Corrupción fue adoptada mediante Resolución 518 de 2017.





Así mismo, se compromete con los principios rectores de la política integral de lucha contra la corrupción (CONPES 167) que conlleven a logros macro como mejorar la gestión pública, contar con servidores públicos y ciudadanos que actúen con integridad.

Los objetivos que se espera lograr con la implementación de la política de administración de riesgos de corrupción son:

- a) Gestionar los riesgos de corrupción procurando que no se materialicen.
- b) Generar compromiso y cultura frente a la lucha ante las prácticas corruptas.

<b>Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción</b>						
<b>Objetivo</b>	Prevenir la materialización de los riesgos de corrupción identificados, mediante la implementación de acciones y controles en el mapa de riesgos de corrupción.					
<b>SUBCOMPONENTE</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META O PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>
<b>Subcomponente 1</b> Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1.1	Divulgar la política de administración de riesgos de corrupción en el micrositio de transparencia, a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021	Divulgación de la política de Administración de Riesgos de gestión y corrupción	Una (1) Política de Administración de Riesgos Divulgada	4/01/2021	29/01/2021
	1.2.1	Formular y divulgar el cronograma de actualización del perfil de riesgos de corrupción en las etapas definidas.	Cronograma de actualización del perfil de riesgos de gestión y corrupción	Un (1) Cronograma formulado y divulgado a las personas interesadas	3/02/2021	30/04/2021
1.2.2		Ejecutar el cronograma de actualización del perfil de riesgos de corrupción en las etapas definidas.	Realizar tres seguimientos a la ejecución del Cronograma de actualización del perfil de riesgos de gestión y corrupción.	Tres (3) seguimientos realizados	3/02/2021	21/12/2021
<b>Subcomponente 2</b> Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1.3.1	Consolidar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	Consolidación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	Un (1) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción consolidado	4/01/2021	29/01/2021
		1.3.2	Publicar para consulta ciudadana la propuesta del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con la Política de Administración de	Publicación en página web Publicación Intranet Divulgación en redes	Un (1) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado	4/01/2021
<b>Subcomponente 3</b> Consulta y divulgación						



		Riesgos y Mapa de Riesgos de Corrupción	sociales y comunicación interna			
	1.3.3	Consolidar los comentarios de la socialización realizada	Documento consolidando los comentarios de la ciudadanía	Un (1) Documento consolidado	15/01/2021	27/01/2021
	1.3.4	Publicar la versión definitiva del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con la Política de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos de Corrupción a través de los diferentes canales de comunicación de la entidad	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción definitivo Publicación en página web Publicación Intranet	Un (1) Documento Publicado en el micrositio de transparencia	27/01/2021	29/01/2021
<b>Subcomponente 4</b> Monitoreo o revisión	1.4.1	Realizar revisión mensual al cumplimiento de los controles establecidos en los riesgos de corrupción	12 reuniones con la revisión de controles	Doce (12) reuniones realizadas	4/01/2021	31/12/2021
	1.4.2	Realizar revisiones y ajustes atendiendo las recomendaciones de los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno a los riesgos y controles de corrupción de la Entidad.	Realizar tres revisiones para la verificación de la implementación de controles	Tres (3) Revisiones realizadas	5/04/2021	21/12/2021
	1.4.3	Verificar los ajustes a las observaciones y recomendaciones correspondientes a la evaluación de riesgos realizada a la Entidad	1 verificación de la evaluación de riesgos realizada a la Entidad	Verificaciones realizadas	4/01/2021	28/05/2021
<b>Subcomponente 5</b> Seguimiento	1.5.1	Realizar auditoría a la administración de riesgos de los procesos de la Entidad.	Una (1) Auditoría a la Administración de Riesgos de los procesos	Una (1) auditoría realizada	31/08/2021	21/12/2021
	1.5.2	Realizar los seguimientos a los riesgos y controles de corrupción de la Entidad, establecidos en los procesos del MIG.	Tres (3) seguimientos a los riesgos y controles de corrupción (cuatrimestrales)	Tres (3) seguimientos realizados	17/01/2021	15/09/2021



	1.5.3	Informar al Comité MIG el resultado del informe cuatrimestral que la Oficina de Control Interno realiza a los riesgos de corrupción para su análisis y evaluación	Presentaciones realizadas	Tres (3) presentaciones realizadas	4/01/2021	21/12/2021
--	-------	---	---------------------------	------------------------------------	-----------	------------

Para conocer el Mapa de Riesgos de Corrupción consulte el **Anexo 1** de este documento.

## RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El objetivo de este componente es facilitar el acceso de los ciudadanos y grupos interesados a sus derechos y al cumplimiento de sus obligaciones, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con el Ministerio, pues está orientado a lograr simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, mediante su actualización con estándares de calidad, logrando así mayor transparencia en las actuaciones de la entidad.

Igualmente, con la racionalización se busca facilitar el acceso a la información y ejecución de los trámites por medios electrónicos a través de las tecnologías de la información, lo cual conlleva a mejoras dentro de la entidad, el incremento de la eficacia y la eficiencia, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.

Para la vigencia 2021 se surtieron los siguientes pasos con el fin de identificar el trámite a racionalizar:

- ✓ Se Identificó los trámites que están asociados a los servicios del MinTIC.
- ✓ Se Identificó las dependencias responsables de la entrega de dichos servicios, la normativa asociada, los requisitos que se solicitan a los usuarios para acceder, los puntos de atención en donde se prestan al usuario y los horarios de atención.
- ✓ Se observó en la página web del MinTIC la información sobre la oferta institucional, en lenguaje claro y caracterización de forma permanente a los usuarios de los trámites.
- ✓ Se verificó que la totalidad de los trámites identificados se encuentran registrados en el SUIT.
- ✓ Se sugirió para los trámites y otros procedimientos administrativos identificados que no están registrados en el SUIT y que su norma de creación es posterior a la vigencia 2005, se presente en la vigencia 2021 a la Función Pública la solicitud de aprobación del trámite con la Manifestación de Impacto Regulatorio.
- ✓ Se realizó mesa de trabajo para identificar los criterios de priorización a aplicar a los trámites del MinTIC para la vigencia 2021
- ✓ Se diligenció matriz en Excel con los datos de los criterios definidos en el punto anterior.
- ✓ Se generó listado con la postulación de los trámites a racionalizar y se efectuó mesa de trabajo para elegir el trámite a racionalizar durante la vigencia 2021.
- ✓ Se formuló la estrategia de racionalización de trámites cumpliendo con los parámetros establecidos por la política de racionalización de trámites.



Lo anterior dio como resultado la racionalización del trámite “Autorización de Venta de Equipos Terminales Móviles - AVETM”, con acciones a implementar de la siguiente manera:

Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites							
Objetivo		Garantizar el acceso oportuno y efectivo a los trámites y servicios que brinda la entidad.					
DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				PLAN EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Situación actual	Beneficio al ciudadano o entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	14719	Autorización de Venta de Equipos Terminales Móviles - AVETM	Las cancelaciones de autorizaciones se tramitan de forma manual con procedimiento alterno en la plataforma. El diligenciamiento del formulario se realiza manual por el interesado. La verificación de Cámara de Comercio y establecimientos se realiza de manera manual.	Puede obtener las cancelaciones de manera optimizada y en menor tiempo. Cargue de solicitudes más ágil y con menor probabilidad de error, así como reducción del tiempo para su atención.	15/01/2021	16/11/2021	Dirección de Industria de Comunicaciones (Grupo estrategia contra hurto ETM), Oficina de TI

Adicionalmente, se contemplan las siguientes acciones para cierre de brechas identificadas en el 2020 para dar trámite en 2021:

Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites							
Objetivo		Garantizar el acceso oportuno y efectivo a los trámites y servicios que brinda la entidad.					
SUBCOMPONENTE	ÍTEM	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	



<b>Subcomponente 1</b> Racionalización de Trámites	2.1	Habilitar funcionalidades que permitan a los usuarios hacer seguimiento al estado de los trámites y Otros Procedimientos Administrativos disponibles en línea o parcialmente en línea.	Tres (3) mejoras a la funcionalidad en los trámites que la tienen implementada.	Cantidad de mejoras implementadas	15/01/2021	15/12/2021
	2.2	Tramitar la inscripción en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT trámites y otros procedimientos administrativos faltantes.	Trámites de TV a cargo de la DCom se encuentren inscritos en SUIT con base ley 1978 de 2019. Registrar el trámite de Registro Postal (Subdirección de Asuntos Postales)	Dos (2) seguimientos realizados	15/01/2021	15/12/2021
	2.3	Realizar campañas de divulgación de los trámites y otros procedimientos administrativos disponibles en línea y parcialmente en línea para incrementar su uso.	Capacitación de uso de plataformas DCom (Plataformas DCom).	Dos (2) capacitaciones realizadas	15/01/2021	15/12/2021
	2.4	Realización de encuesta de satisfacción que se hace al finalizar la solicitud del trámite	Encuestas de percepción (Plataformas DCom).	Implementación de encuestas de percepción en los trámites sobre la plataforma BPM AuraPortal	15/01/2021	15/12/2021

## RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Conpes 3654. Política de Rendición de Cuentas, de la Rama ejecutiva a los ciudadanos, Página 13.



En este sentido, el Ministerio incorporó la rendición de cuentas como tema transversal a su gestión institucional consciente que ello fortalece la transparencia de las actuaciones públicas, el control social, la participación ciudadana en la gestión y el diálogo con el ciudadano y diseña cada año la Estrategia de Rendición de Cuentas como se observa a continuación:

*Fuente. Grupo Interno de Trabajo de Transformación Organizacional – OAPES*

## Objetivo de la Estrategia de Rendición de Cuentas

La estrategia diseñada por el Ministerio para rendir cuentas a sus grupos de interés tiene como objetivo acercar a los ciudadanos a la gestión de la entidad, brindando información de interés, clara, completa a todos los ciudadanos, permitiendo que estos se involucren de manera activa en todas las fases de la gestión, promoviendo así la transparencia y el control social.

## Metodología de Participación en los Espacios de Rendición de Cuentas

Es importante mencionar que las actividades de rendición de cuentas del subcomponente diálogo también se constituyen en actividades de Participación Ciudadana para efectos de la planeación institucional, y esto



se materializa a través de la alineación de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio y el Plan de Participación Ciudadana.

Por tal razón dentro del Plan de Participación MinTIC 2021<sup>3</sup> se publica los mecanismos o procedimientos a través de los cuales los grupos de interés puede participar, que incluye el objetivo de la actividad, los grupos

<sup>3</sup> Consulte el Plan de Participación 2021: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Planes/Plan-de-Participacion-Ciudadana/>



de interés invitados a participar, los medios y canales por los cuales pueden participar (presenciales y virtual), las áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento, los objetivos de desarrollo sostenible al que apuntan las diferentes actividades programadas, cuando este aplique, el territorio que se impacta, el enfoque diferencial de las actividades, entre otros aspectos.

El Ministerio ha definido dentro de sus Lineamientos para desarrollar actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas unos pasos mínimos que permitan, que los grupos de interés se involucren activamente en las actividades de diálogo programadas y desarrolladas por las diferentes áreas de la entidad, los cuales se describen a continuación de forma breve;

- **Paso 1:** Se identifican los temas de mayor interés para nuestros grupos<sup>4</sup>.
- **Paso 2:** Se define el objetivo de la actividad teniendo en cuenta los niveles de participación: consulta, control y evaluación, formulación participativa, participación en la información, ejecución o implementación participativa.
- **Paso 3:** Se divulga la actividad, el ejercicio de participación ciudadana o rendición de cuentas al grupo de interés objetivo, a través de los canales de participación definidos para la actividad y publicar con anterioridad al ejercicio de participación o rendición de cuentas la información referente al mismo, para conocimiento del grupo de interés objetivo, a través de los canales de participación definidos para la actividad.
- **Paso 4:** Se convoca la actividad a través de los canales de participación definidos, al grupo de interés objetivo invitando a participar en la actividad a desarrollar.
- **Paso 5:** Se debe llevar acabo el ejercicio de participación ciudadana o rendición de cuentas a través de las herramientas y/o escenarios definidas. La Entidad o área responsable debe responder las preguntas de los grupos de interés que participan en el ejercicio de participación ciudadana o rendición de cuentas, durante el desarrollo del ejercicio. Si por temas logísticos o tiempo no es posible responder la totalidad de preguntas en tiempo real, se enviará la respuesta por escrito al interesado a través del correo electrónico o canal de participación definido para la actividad.

### ***Estrategia de Rendición de Cuentas MinTIC 2021***

MinTIC, para promover la confianza y fortalecer la relación con los ciudadanos y sus grupos de interés, presenta la estrategia de rendición de cuentas que incluye las actividades de mejora continua para la vigencia 2021, en las cuales se planea la permanente divulgación de información de los avances y los resultados de la gestión del Ministerio, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos, el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir de espacios que promuevan el diálogo público entre la entidad y los ciudadanos, a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos por el Ministerio.

<sup>4</sup> Los grupos de interés en el MinTIC están constituidos por (4) cuatro grandes grupos: Gobierno; presidente, Congreso, Entes Territoriales, Entes de Control, Otras Entidades Públicas, Sector TIC; Entidades Adscritas y Vinculadas, Proveedores de redes y servicios, Concesionarios, Comunidad Internacional, Comercializadores, Agremiaciones, Ciudadanía; Ciudadanos, Sector Privado, Academia, Medios de Comunicación, Servidores; funcionarios y Contratistas.



### Componente 3: Rendición de Cuentas

Objetivo	Fortalecer los escenarios de diálogo y retroalimentación con la ciudadanía y grupos de interés para incluirlos como actores permanentes de la gestión					
SUBCOMPONENTE	ÍTEM	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN
<b>Subcomponente 1</b> Información de Calidad y en Formato Comprensible	3.1.1	Publicar el Informe de Gestión (Informe Anual al Congreso de la República)	Un (1) informe publicado	Un (1) informe publicado	15/01/2021	30/07/2021
	3.1.2	Incorporar en los informes dirigidos a los órganos de control o cuerpos colegiados los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de Cuentas	Un (1) informe incorporando las recomendaciones y compromisos	Un (1) Informe publicado	15/01/2021	30/07/2021
	3.1.3	Publicación de Atlas de Acceso fijo a internet por Regiones de Colombia; Caribe, Pacífica, Centro Oriente, Centro Sur, Eje Cafetero, Llanos, publicados en el portal Colombia.mintic.gov.co	Doce (12) Atlas de acceso fijo a Internet de las regiones; Caribe, Pacífica, Centro Oriente, Centro Sur, Eje Cafetero, Llanos, publicados	Doce (12) Atlas publicados	20/01/2021	31/12/2021
	3.1.4	Publicar los Boletines Trimestrales del sector TIC y del sector postal en el portal Colombiatic.mintic.gov.co	Ocho (8) boletines publicados en el portal de estadísticas oficiales de MinTIC	Ocho (8) boletines publicados	20/01/2021	31/12/2021
	3.1.5	Publicar los documentos (infografías, mapas, tablas de datos, informe y/ o estudios,) del sector TIC en el portal Colombiatic.mintic.gov.co	Quince (15) documentos del sector TIC publicados	Quince (15) documentos del sector TIC publicados	20/01/2021	31/12/2021
	3.1.6	Mantener actualizado semestralmente el portal de Colombia TIC en el enlace de "Conectando un país" los proyectos de Telecomunicaciones Sociales ejecutados desde la Dirección de Infraestructura	2 actualizaciones	Dos (2) Actualizaciones realizadas en el portal de Colombia TIC en el enlace de "Conectando un país"	4/01/2021	15/12/2021





	3.1.7	Mantener actualizado el micrositio de la Dirección de Infraestructura con los proyectos de telecomunicaciones sociales.	2 actualizaciones	Dos (2) Actualizaciones realizadas en el micrositio	4/01/2021	15/12/2021
<b>Subcomponente 2</b> Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.1	Conformar equipo líder para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Conformación de equipo líder	Un (1) Equipo Líder conformado	1/06/2021	20/12/2021
	3.2.2	Capacitar el Grupo Líder para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Garantía de Derechos y Objetivos de Desarrollo Sostenible	Realizar capacitación con el fin de dar los lineamientos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Garantía de Derechos y Objetivos de Desarrollo Sostenible	Un (1) Equipo líder capacitado	1/06/2021	20/12/2021
	3.2.3	Estandarización de formatos para los espacios de participación en medios virtuales y físicos, teniendo en cuenta la protección de datos personales	Formatos estandarizados	100% de formatos estandarizados	1/06/2021	20/12/2021
	3.2.4	Publicar cronograma de actividades con etapas de acuerdo con los lineamientos de la Función Pública	Publicar el cronograma con las etapas de la rendición de cuentas en el micrositio de transparencia	Un (1) Cronograma publicado	1/06/2021	20/12/2021
	3.2.5	Publicar Estrategia de Comunicaciones para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Estrategia de Comunicaciones publicada en el micrositio de transparencia	Un (1) Estrategia de Comunicaciones publicada	1/06/2021	20/12/2021
	3.2.6	Creación y publicación de información de interés para la ciudadanía en un micrositio para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Micrositio de Rendición de Cuentas publicado con información de interés para la ciudadanía	Un (1) Micrositio de Rendición de cuentas creado	1/06/2021	20/12/2021



	3.2.7	Publicar los Estados Financieros correspondientes al periodo de reporte de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Publicación de Estados Financieros	Una (1) publicación en el micrositio de Rendición de Cuentas	1/06/2021	20/12/2021
	3.2.8	Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Una (1) Audiencia Pública de Rendición de cuentas	Una (1) audiencia pública de rendición de cuentas realizadas	1/06/2021	20/12/2021
	3.2.9	Realizar jornadas internas de rendición de cuentas	Seis (6) jornadas internas de rendición de cuentas	Seis (6) jornadas internas de rendición de cuentas realizadas	1/06/2021	20/12/2021
	3.2.10	Publicar informe individual de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz con corte a 31 de diciembre de 2021 en el micrositio de transparencia	Publicar informe de rendición de cuentas de paz en el micrositio de transparencia	Un (1) documento publicado	2/02/2021	30/03/2021
	3.2.11	Socializar los resultados de los proyectos de la Dirección de Economía Digital de la vigencia 2020	Una (1) actividad de socialización realizada	Una (1) socialización	7/06/2021	31/08/2021
<b>Subcomponente 3</b> Responsabilidad	3.3.1	Capacitar a los servidores del ministerio en temas relacionados con: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Transparencia y acceso a la información, servicio al ciudadano, código de Integridad, archivo-gestión documental y seguridad digital	5 capacitaciones realizadas	Cinco (5) capacitaciones realizadas	4/01/2021	21/12/2021
<b>Subcomponente 4</b> Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional	3.4.1	Formular plan de mejora o acciones que den respuesta a las observaciones y comentarios de la ciudadanía de acuerdo con la Rendición de Cuentas	Acciones de mejora con base en los resultados de las encuestas de satisfacción	Un (1) Informe realizado	1/06/2021	20/12/2021
	3.4.2	Elaborar y publicar en el micrositio de transparencia el informe de gestión en el cual se rinda cuentas de los resultados del proceso de talento humano	1 informe de gestión	Un (1) Informe de gestión entregado	4/01/2021	31/12/2021



## MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Con el objetivo de seguir fortaleciendo un Estado más transparente y eficiente, el Ministerio continua consolidando la implementación de los lineamientos de las políticas públicas y la normatividad asociada al Servicio al Ciudadano, por medio de la ejecución de acciones orientadas al fortalecer el relacionamiento con los ciudadanos y grupos de interés; generando confianza a través de la aplicación de los principios, de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, que enmarcan el excelente servicio al ciudadano<sup>5</sup>, que permite obtener como resultado la prestación de un servicio de calidad y efectivo.

Por las razones anteriores MinTIC definen los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, enmarcados en el Modelo de Gestión Pública Eficiente de Servicio al Ciudadano establecido en el CONPES 3785 de 2013, para la vigencia 2021 los cuales se presentan a continuación:

<b>Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención del Ciudadano</b>						
Objetivo	Garantizar un servicio a la ciudadanía cálido, oportuno y efectivo, con criterios diferenciales de accesibilidad					
SUBCOMPONENTE	ÍTEM	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN
<b>Subcomponente 1</b> Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	4.1.1	Actualización del modelo de operación por procesos	Documentos actualizados	Cuatro (4) reportes de documentos actualizados	2/02/2021	15/12/2021
	4.1.2	Capacitación a servidores en caracterización de grupos de interés	Capacitación a servidores	Dos (2) capacitaciones realizadas	1/04/2021	15/12/2021
	4.1.3	Seguimiento a la implementación de la caracterización de grupos de interés	Listado de asistencia	4 seguimientos	1/02/2021	15/12/2021
<b>Subcomponente 2</b> Fortalecimiento de los canales de atención	4.2.1	Realizar capacitaciones al interior de la entidad sobre: manual de servicio al ciudadano (recepción y tiempos de respuesta de PQRSD, protocolos de servicios y servicio al ciudadano, protocolo de administración por cada uno	3 capacitaciones	Tres (3) capacitaciones realizadas	1/04/2021	15/12/2021

<sup>5</sup> Manual Operativo Sistema de Gestión MiPG. Versión 3. Departamento Administrativo de la Función Pública. 2019



	de los canales de atención dispuestos por la entidad).				
4.2.2	Capacitación a servidores para mejorar la atención de los grupos de interés frente a solicitudes relacionadas con el uso del Sistema Electrónico de Recaudo SER, estado de cuenta, facilidades de pago y devoluciones de saldo.	Capacitación a Servidores	(3) Capacitaciones	1/04/2021	15/12/2021
4.2.3	Realizar capacitación en mecanismo para apoyar la atención a personas en condición de discapacidad	Capacitaciones realizadas	(1) Una capacitación	1/06/2021	15/12/2021
4.2.4	Capacitar a los colaboradores de la entidad sobre el proceso de notificaciones a las diferentes áreas involucradas en el proceso, que apunte a mejorar la atención de los usuarios. (Contratación, Despacho, viceministerios, Dirección de Industria de Comunicaciones, Subdirección de Gestión del Talento Humano, Gestión Pensional, Secretaría General, Cartera, Fondo Único TIC, Medios Públicos)	Capacitaciones realizadas	(11) Once Capacitaciones	4/01/2021	30/04/2021
4.2.5	Desarrollar el proyecto Centro de Relevó para facilitar la comunicación entre las personas sordas y oyentes a través de las TIC.	Realizar 500.000 comunicaciones relevadas	500.000 comunicaciones relevadas a través del centro de relevó.	4/01/2021	31/12/2021
4.2.6	Gestionar un menú interactivo con opciones para la atención de personas con discapacidad en la línea de atención de la entidad, el PBX o conmutador en la entidad ante la Oficina de Tecnologías de la Información	Gestión realizada con la Oficina de Tecnologías de la Información	(1) Una gestión realizada	1/02/2021	15/12/2021



	4.2.7	Gestionar ante la Oficina de Tecnologías de la Información la disposición de una herramienta de software que actúe como asistente automatizado para la atención y asesoría a grupos de valor a través de canales virtuales y permita el escalamiento de peticiones a personal especializado, de acuerdo con sus niveles de complejidad (ejeChatbot) en la entidad	Gestión realizada con la Oficina de Tecnologías de la Información	(1) Una gestión realizada	1/02/2021	15/12/2021
<b>Subcomponente 3</b> Talento Humano	4.3.1	Capacitar a los funcionarios públicos del Ministerio en comunicación asertiva y lenguaje claro	Capacitación en comunicación asertiva y en lenguaje claro	Una (1) capacitación realizada	4/05/2021	30/11/2021
	4.3.2	Realizar un diagnóstico relacionado con el clima laboral de la entidad	Diagnóstico de clima laboral	Un (1) diagnóstico	4/01/2021	21/12/2021
	4.3.3	Vincular jóvenes entre los 18 y 28 años en el nivel profesional, de acuerdo con la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2365 de 2019.	Informe con el estado de la vinculación de jóvenes	Un (1) informe	4/01/2021	21/12/2021
	4.3.4	Implementar en la entidad procesos meritocráticos para vincular los servidores en los cargos de Libre nombramiento y remoción	Informe con las acciones para la vinculación de servidores de LNR	Un (1) informe	4/01/2021	21/12/2021
	4.3.5	Implementar en la entidad procesos meritocráticos para vincular los servidores en los cargos de planta temporal	Informe con las acciones para la vinculación de servidores en planta temporal	Un (1) informe	4/01/2021	21/12/2021
	4.3.6	Evaluar la totalidad de los acuerdos de gestión suscritos con los servidores públicos del nivel gerencial	Informe de evaluación de los acuerdos de gestión	Un (1) informe	4/01/2021	21/12/2021
<b>Subcomponente 4</b> Normativo y procedimental	4.4.1	Elaborar y publicar en la página web informes trimestrales de PQRSD	Elaboración y publicación de informes de PQRSD	Tres (3) informes publicados	3/05/2021	30/11/2021
	4.4.2	Actualizar y publicar el registro de las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de	Bases de datos registradas y publicadas en el	Una (1) publicación realizada	3/05/2021	30/11/2021



		Datos de la SIC y en el micrositio de transparencia	micrositio de transparencia			
	4.4.3	Socializar al interior de Ministerio la Política de Prevención del Daño Antijurídico	Política Socializada	(1) Política Socializada	1/03/2021	30/10/2021
<b>Subcomponente 5</b> Relacionamiento con el ciudadano	4.5.1	Publicar la medición del índice de satisfacción de los grupos de interés 2020	Medición del Índice de Satisfacción 2020	Un (1) Índice de Satisfacción publicado	4/01/2021	30/04/2021
	4.5.2	Publicar en el micrositio de transparencia los informes de recursos y resultados obtenidos en el desarrollo de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 con los pueblos Indígenas, comunidades NARP (Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros) y Rrom	Publicar los informes de recursos y resultados obtenidos de los acuerdos PND con pueblos étnicos	Tres (3) informes	2/02/2021	31/05/2021
	4.5.3	Contar con un mecanismo para evaluar la complejidad de los documentos utilizados para comunicarse con sus grupos de valor (formularios, guías, respuestas a derechos de petición, etc.) en la entidad	Lineamiento de Complejidad	Un (1) Lineamiento	2/02/2021	30/07/2021

## MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El MinTIC garante del derecho fundamental de acceso a la información pública, trabaja para que cada día un mayor número de ciudadanos ejerzan ese derecho, para lograrlo, establece acciones permanentes que permitan el cumplimiento efectivo de los lineamientos normativos y de política pública que le dan esa garantía. Para lograrlo, desarrolla acciones que permitan el fortalecimiento de las condiciones de divulgación de información con calidad, del reconocimiento de la información generada por la entidad que le interesa conocer a los grupos de interés, así como la aplicación de criterios diferenciales para la publicación, divulgación y disposición de mecanismos para el acceso a la información.



Es por ello por lo que, para continuar garantizando el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública, MinTIC desarrollará para la vigencia 2021 las siguientes actividades que fortalecen la promoción de transparencia activa<sup>6</sup> y pasiva<sup>7</sup>:

<b>Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información</b>						
<b>Objetivo</b>	Garantizar el derecho de acceso y consolidar los mecanismos de publicidad de la información que produce o tiene en su custodia la entidad en desarrollo de su misión.					
<b>SUBCOMPONENTE</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META O PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>
<b>Subcomponente 1</b> Lineamientos de Transparencia Activa	5.1.1	Hacer seguimiento a la actualización de las hojas de vida en el SIGEP de funcionarios y contratistas del Ministerio/Fondo TIC.	Realizar tres seguimientos cuatrimestrales	Tres (3) seguimientos realizados	4/01/2021	15/12/2021
	5.1.2	Realizar actividades de promoción y prevención a los colaboradores y grupos de interés sobre la Política Preventic para mitigar hechos de corrupción y fomentar la transparencia	Realización de actividades de promoción y prevención	(36) Actividades de promoción y prevención	2/02/2021	29/10/2021
	5.1.3	Actualización del micrositio de medios públicos con las convocatorias programadas para la vigencia 2021	Actualizar el micrositio de medios públicos	(1) Un micrositio actualizado (www.mintic.gov.co/micrositio/convocatoria2021)	15/02/2021	15/12/2021
	5.1.4	Divulgación de la información y los contenidos generados en el micrositio de medios públicos a través de una estrategia de comunicaciones con el apoyo de la Oficina Asesora de Prensa	Estrategia de Comunicación	(1) Una Estrategia de Comunicación implementada	15/02/2021	15/12/2021
	5.1.5	Publicar y actualizar los conjuntos de Datos abiertos identificados en los activos de información	Publicación de conjuntos de datos	100% de conjuntos de datos abiertos publicados identificados en los	4/01/2021	15/12/2021

<sup>6</sup> Transparencia activa: la obligación de divulgar activamente la información pública sin que medie solicitud alguna.

<sup>7</sup> Transparencia pasiva: responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública.



				activos de información		
<b>Subcomponente 2</b> Lineamientos de Transparencia Pasiva	5.2.1	Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los usuarios para la identificación de riesgos de fraude y corrupción. (indicador del procedimiento)	Indicador formulado	Un (1) indicador de procedimiento formulado y actualizado	4/01/2021	15/12/2021
<b>Subcomponente 3</b> Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	5.3.1	Actualizar consolidar y publicar la matriz de activos de información de la Entidad	Matriz actualizada, consolidada y publicada	Una (1) publicación realizada	1/10/2021	15/12/2021
	5.3.2	Realizar gestión para la inscripción de Registro Único de Series Documentales - RUSD	Gestión realizada para la inscripción del RUSD	Una (1) gestión realizada	1/03/2021	15/12/2021
	5.3.3	Implementar el Plan de Preservación Digital	Implementación del Plan de Preservación Digital	Un (1) Plan Implementado	4/01/2021	15/12/2021
	5.3.4	Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, de la entidad, atendiendo los lineamientos y procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación.	Implementación del SGDEA	Un (1) Sistema Implementado	4/01/2021	15/12/2021
	5.3.5	Utilizar la digitalización de documentos para la gestión y trámite de asuntos de la entidad para fines probatorios y de preservación	Digitalización para fines probatorios y de preservación	Una (1) Digitalización de documentos	4/01/2021	15/12/2021
	5.3.6	Adelantar el proceso para la organización documental adecuada, y disponer de instrumentos archivísticos que le permitan a la entidad dar manejo a los Fondos Documentales recibidos	Proceso adelantado para la organización documental adecuada, y disponer de instrumentos archivísticos que le permitan a la entidad dar manejo a los Fondos Documentales recibidos	Un (1) proceso adelantado	4/01/2021	30/11/2021





	5.3.7	Adelantar las etapas iniciales de gestión documental sobre los expedientes de las entidades liquidadas del sector TIC	Etapas iniciales de gestión documental adelantada	Una (1) etapa de gestión documental adelantada	2/11/2021	15/12/2021
<b>Subcomponente 4</b> Criterio Diferencial de Accesibilidad	5.4.1	Desarrollar formación a personas con discapacidad a través de los proyectos de la Dirección de Apropiación TIC.	Personas con discapacidad capacitadas en TIC	8000 personas con discapacidad capacitadas en TIC	1/06/2021	20/12/2021
	5.4.2	Elaborar un documento borrador de la traducción (interpretación) en lenguas nativas de un documento de interés para la ciudadanía	Documento traducido en lenguas nativas	Un (1) documento traducido	1/03/2021	30/07/2021
<b>Subcomponente 5</b> Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.5.1	Realizar y ejecutar el plan de implementación de la resolución 1519 de 2020	Plan formulado e implementado	Un (1) plan formulado e implementado	4/01/2021	31/12/2021
	5.5.2	Generar y publicar informes de solicitudes de acceso a información en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web del Ministerio.	Informes de solicitudes de acceso a la información publicados	Tres (3) informes publicados	30/03/2021	30/11/2021
	5.5.3	Publicar trimestralmente el avance de ejecución de los Proyectos de Inversión en el micrositio de transparencia	Informes publicados	Tres (3) informes publicados	5/04/2021	15/12/2021

## INICIATIVAS ADICIONALES

El MinTIC comprometido con la Lucha contra la Corrupción, generó un componente adicional donde se definen actividades encaminadas a la ética, la cultura de la transparencia y la integridad institucional, en conjunto con las áreas de la entidad se formularon las siguientes acciones:

Componente 6: Iniciativas adicionales						
Objetivo	Fortalecer la Cultura de la Transparencia y de rechazo a la corrupción.					
SUBCOMPONENTE	ÍTEM	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN



No aplica	6.1.1	Divulgar la política Antisoborno, Antifraude y Antipiratería de la entidad	Política divulgada	(1) una política divulgada	3/05/2021	30/11/2021
	6.1.2	Divulgación de campañas que fomenten la política de denuncia (tanto interna como externa incluyendo el canal de denuncias de corrupción)	Campañas realizadas	(3) campañas de divulgación	1/02/2021	30/11/2021
	6.1.3	Generar informe sobre el estado actual de las denuncias de corrupción recibidas a través del canal dispuesto por la entidad	Informe realizado	Un (1) informe realizado	1/02/2021	30/11/2021
	6.1.4	Incluir dentro de los riesgos de corrupción la causa y control que mitigue el tema de los conflictos de interés	Riesgos de conflictos de interés incluidos	100% de los riesgos incluidos	4/01/2021	30/06/2021
	6.1.5	Optimizar el canal para denunciar probables de hechos de corrupción o conflictos de interés	Formulario digitalizado	Un (1) formulario digitalizado	4/01/2021	30/06/2021
	6.1.6	Mantener el compromiso sobre confidencialidad, para funcionarios y contratistas	Cláusulas de confidencialidad vigentes	100% de cláusulas de confidencialidad aplicadas a los contratos	1/02/2021	30/11/2021
	6.1.7	Mantener el lineamiento sobre la aplicación del compromiso de privacidad de la información para funcionarios y contratistas	Lineamiento implementado	Un (1) lineamiento implementado	4/01/2021	30/06/2021
	6.1.8	Capacitar a los gerentes públicos sobre los diferentes escenarios disciplinarios en que se pueden ver involucrados por el desarrollo de la función pública.	Capacitaciones realizadas	Tres (3) capacitaciones realizadas	4/01/2021	30/06/2021